¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. | BUENOS AIRES, MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 1837. | N. 4,103.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

....PRECIO......

Subscripcion per mes.......7 Pesos

Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

En venta

Una casa en la Punta de San Fernando, de Buena Vista en muy buena situacion para negocio en la calle principal de entrada sobre la barranca, tiene 17 vs. de frente y 31 y media de fondo, lindera con la del Sr. D. J. Maria Escobar, con esquina, trastienda completamente cómodas y todo bien edificado, mostrador y armazones respectivos con techos de azotea y cimientos de cal, pozo de balde de agua superior &a. &a. Se trata de hacer esta venta sobre el corriente de plaza mas acomodado por tener su dueño que dar direccion al dinero que produzca: quien se interese en la compra ocurrirá á la casa de martillo de José Julian Arriola calle de la Reconquista núm. 14.

Otra casa en la calle de Representantes núm. 213 con frente de 17 varas y fondo completo con tres patios, en el primero tiene 6 piezas, en el segundo 7 é inclusa la cocina y otro cuarto independiente á la calle, pozo de balde &a. pudiendo el que se interesare en esta compra, ocurrir á la casa de martillo de José Julian Arriola calle de la Reconquista núm. 14. f10 15s

Se vende

Se vende una casa en la calle de corrientes núm. 210 costó el año 33 9,300 pesos y se dá por 9,500 pesos en villetes de Receptoría por su valor escrito. Igualmente se vende una hermosa barraca en el varrio del alto inmediato á la Iglesia de la Concepcion, con 35 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina y toda ella está edificada con solidez, se dá por 40,000 pesos en villetes de Receptoría por su valor escrito ó por fondos públicos al corriente de plaza.

Se vende una chacra lindera con la chacarita de los Colegiales, con 27 cuadras de tierra en propiedad, 2 piezas de azotea edificada á la moderna, y tres de material con techos de paja, 2 posos de valde corral de ñandubay y varios útiles, 10 tablones de alfalfa y ocho ó 10 cuadras de monte para leña sin cortar precio 18,000 pesos y se dará plazos dando parte al contado. Su vende una casa en 7,000 pesos y produce de alquiler 75 pesos seguros. Otra casa se vende de la Iglesia de la Concepcion 3 y media cuadras para el rio, tasada en mas de 24,000 pesos con frente y fondo completo y produse mas de 150 pesos se dará precio sumamente bajo. Se vende una esquina recien edificada propia para pulpería ó almacen por su buen local y comodidad en un precio equitativo, por todo ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova num. 30. Tambien se compra una casa por el varrio de San Nicolas, Plaza de Lorea con la calidad de tener frente y fondo completo con 5 ó 6 piezas ocurran á la misma parte. d29 tfs

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 158, con 18 varas de frente y 35 de fondo con 11 piezas, cosina, pozo de balde y lugar, tiene algunos arboles; es construida á la moderna y se dará en precio cómodo. f11 6c

Se vende

LA casa esquina Núm. 384, calle de Venezuela, frente al Norte, y calle de Lorea frente al Sud, Núm. 166, edificada en un cuarto de tierra con esquina y dos trastiendas, un altillo, sigue la puerta de calle, la casa adentro, primer patio, sala, dos dormitorios, los pisos embaldozados, en el patio dos oficinas, y el patio enladrillado en cal: sigue el segundo patio otro zaguan, tres cuartos y dos cocinas, pozo de valde, pileta, otra puerta de calle que sale á la calle de Lorea, todo cercado de pared, y este segundo patio, lo que hace el frente de los cuartos enladrillado en cal; despues sigue la puerta con algunos naranjos, y una casita al fondo, compuesta de sala, aposento, cocina, dos lugares y pozo de valde: todas las piezas de esta finca son de azotea, y las piezas principales los techos de tres hiladas y las paredes dobles, casa muy seca. Ocúrrase para tratar al escritorio de D. Pablo Santillan, Recova Num. 30. e31 tfc.

Se alquilan

En la *Fonda de la Federacion Argentina*, calle de Federacion núm. 246,3 ó 4 cuartos decentes como para hombres solos; 3 de ellos en altos y 2 en los bajos.

En la misma casa se vende un caballo lindo, que pasea bien, muy manso y de buena precensia con apero ó sin él. Allí mismo encontrarán con quien tratar. f3 tfc

Se alquila

Una hermosa casa en un buen parage, con 12 piezas y las mas empapeladas Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No. 30. n8 tfs

Se desea

UNA casa buena, aunque sea chica, que no diste mucho de la plaza de la Victoria. En esta imprenta darán razon. f9 tfc.

Se vende.

UNA casa nueva construida á la moderna, y concluidas sus principales piezas en el año de 1834; está situada en la Calle de Representantes No. 257, tiene 16¼ varas de frente y cerca de 50 de fondo, ocho piezas habitables, cocina, lugar, y pozo, un bonito jardin en el primer patio, cercado de un enrejado de madera. Las llaves para verla estan en el cuarto sastreria, No. 98 Calle de la Independencia; y para tratar de su precio ocúrrase al Sr. D. Pablo Santillan, en su escritorio. El mismo está tambien encargado de la venta de una casita, que se halla al lado de la Barraca de Lezica, señalada con el No. 148, y que en el último temporal ha sufrido algun daño, salvándose solo dos piezas, y la cocina, aunque algo deteriorada; por su localidad es aparente para los que tengan negocios maritimos, y puede refaccionarse con poco costo, puede aprovecharse casi todo el material de las piezas caidas. f14 tfs

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

Aviso

BALDOSAS francesas del Havre de Gracia y de Burdeos, grandes y chicas á precio moderado, se hallan en venta en la calle de la Reconquista núm. 3. f14 3p

AVISO

Interesante.

Al que quiera emprender un negocio lucrativo.

SE traspasa el contrato de una casa panadería con 6 asientos y en el mejor pié posible con respecto á la distribucion del trabajo, teniendo tres cernidores que andan á la par de la máquina de desterronar que es de las mejores desterrona, aventa y limpia á un mismo tiempo: igualmente se vende todo género de útiles para ese oficio; quien se interese por ella ocurra á la calle de la Libertad núm. 67 f13 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se pone en noticia del público, que sin embargo de haberse suspendido el remate que estaba practicándose el dia 9 del corriente en el almacen puerta núm. 150 de la calle de Federacion de la propiedad de D. Eugenio Nuñez, resultando luego haberse dado aquel paso como medida de precaucion bajo la responsabilidad del que lo solicitó: ha decretado el Tribunal lo siguiente:—Buenos Aires, Febrero 11 de 1837.—Vista la acta que antecede y todo lo obrado en este espediente á mérito del escrito de demanda interpuesta por D. Antonio Pereyra, se aprueba en en cuanto ha lugar el convenio que de conformidad de partes contiene aquella. En su consecuencia, previas las fianzas que mutuamente han acordado, levántanse las diligencias de embargo y demas practicadas, devolviendose á Nuñez las llaves, satisfaciendo Pereyra las costas causadas hasta el dia, y tambien la publicacion de este auto en la Gaceta Mercantil y Diario de la Tarde para satisfaccion de la parte agraviada.

Achaval.—Lozano.—Mier.

Por mandato de los SS. del Tribunal.

Faustino Ortiz de Oroño,

Escribano del Consulado.

Se vende

UNA criada joven, sana, sabe lavar y planchar, cocinar, y es buena mucama, en la cantidad de mil quinientos pesos moneda corriente: en la calle de Federacion No. 89 daran razon. f14 3p

AVISO

Disparó ayer tarde de la calle larga de Barracas un caballo obero azulejo ensillado y sin freno. El que lo haya encontrado y lo entregue ó dé noticia de él en la calle de Cangallo núm. 98 será gratificado. f11 c

Se vende.

UNA hermosa chacra al norte sobre la barranca del rio á distancia de tres y media leguas de esta; contiene buena casa, buen granero, una quinta con muchos naranjos, nogales &a.; el terreno se compone de 600 varas de frente y una legua de fondo con 54 cuadras de monte de durazno y otro de monte de olivos: produce anualmente 18 á 20,000 pesos: ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. Tambien se vende una jabonería y velería con todos sus útiles. e24 tfs

Manual

De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesía en un cuadernito á peso, idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.

Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 136.

VENTA ventajosa.

SE vende la fonda y villar, sita en la calle de Cuyo núm. 1 por no poder el dueño asistir á ella por sus ocupaciones: el que se interese por ella, aunque no la pague al contado, dando un buen fiador puede verse con su dueño que vive en la Alameda núm. 62 villar de la Marina. Se vende tambien en dicho villar agrio de naranja superior por mayor y menor. e16 tfc

Se vende

EN el puerto del Tigre, partido de las Conchas, uno de los mejores steablecimientos horticulares que hay en el pais. Su terreno de diez y seis cuadras todo poblado, la esquisita variedad y hermosura de sus frutas, todo en un pié brillante, su situacion geográfica y su edificio y jardines lo hacen á la vez delicioso y de provecho; por mas pormenores ocurran á la calle de la Catedral No. 22. f9 tfc

IHS

¡VIVA LA FEDERACION!

LOS padres de la Compañía de Jesus de esta Ciudad deseando dar cumplimiento al Superior decreto de 7 de Diciembre próximo pasado han determinado dar principio á la enseñanza pública de latinidad por una oracion latina que pronunciará el P. Juan Coris profesor de la clase de mayores hoy Jueves 9 de Febrero á las 6 de la tarde en la iglesia de San Ignacio. Y al anunciarlo, así como se lisongean que el público los favorecerá con su asistencia, lo ponen tambien en conocimiento de los alumnos que gusten concurrir á sus aulas.

Se vende

LA Confitería y Botellería frente al Teatro, calle de Cangallo Nos. 44 y 46. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al mismo No. que encontrarán con quien tratar bien sea por tazacion ó por convenio con el interesado. f14 5pd2

A vendre

DE gré á gré ou par taxation, ou quelle autre manière quí conviendra mieux á l'acquereur la Confiterie et Bouteillerie calle de Cangallo núm. 44 et 46, en face du Théatre, avec toutes ses appartenances, et d' un capital peu élevé.

S'adresser au núm. indiqué. f14 5pd2

Aviso Marítimo.

EL 16, á la 1, saldrá sin falta la ballenera *Dos Hermanos*, de la linea de botes balleneros.

_ Se advierte que estará una persona para recibir las cartas en la SALA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, calle del 25 de Mayo núm. 59.

Aviso

NECESITA colocarse en algun egercicio decente cual fuere que sea un hombre de regular edad y de juicio. El que necesite puede ocurrir á la calle de Potosí en la relogería del Sr. Antonine quien dará razon. f14 3*

Se necesita.

UNA ama de leche para criar un niño, la que tubiese recomendaciones, se dirijirá al retiro en la casa de D. Miguel Azcuenaga, que allí tratara. f11 3p

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor:——

A D. Nemecio Lopez encargado de los gastos menores del Departamento Topográfico, le fueron entregados de la Tesorería general, en el mes de Septiembre último 388 pesos, para comprár una partida de 68 pliegos de papel marca mayor, para planos, y como en esta cuenta que ha rendido, dá la legítima inversion de ellos, comprobándolo con el documento que la acompaña, ningun inconveniente tiene la contaduría en que V. E. siendo servido, lo preste su aprobacion. Octubre 15 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

Siendo V. E. servido, puede darle su aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado de la Universidad y Tribunál de Medicina D. José María Reibaud, del pago egecutado á los empleados por el haber devengado en el mes de Noviembre, en razon de hallarse comprobada con los 24 documentos que la acompañan, y ser igual la suma de 3,171 pesos 2 reales, que ha distribuido con la que recibió, segun el ajuste, de la Tesorería general. Diciembre 20 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

El Habilitado D. Domingo Cavello, recibió de la Tesorería general 1,900 pesos para que con ellos procediera á pagár á los propietarios ó apoderados de estos, el alquiler correspondiente al mes de Septiembre último, de las casas que ocupan en la ciudad y campaña las Escuelas de Niñas; y como en esta que ha rendido, dá distribuida igual cantidad, lo que comprueba suficientemente con las firmas de los interesados, ningun reparo se ofrece á que deba contestarse, por lo que puede V. E. en el caso de tenerlo á bien, dár á esta su aprobacion. Octubre 18 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.——

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

El Comisario pagador D. Angel Sanchez entregó al capitan de Marina D. Juan Bautista Thorne 358 pesos, para que con ellos abonase á los individuos del Batallon Restaurador que se hallan destacados en la isla de Martin García, el haber correspondiente al mes de Octubre anterior; y como en esta cuenta dá distribuida igual cantidad, lo que comprueba suficientemente con el certificado que al pié de la lista de prest ha puesto el Ayudante Mayor D. Manuel Leal, ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. le preste su aprobacion. Noviembre 18 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1836

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

¡ VIVA LA FEDERACION ¡

Cuenta de la Tesorería General del Mártes 14 de Febrero de 1837.

ENTRADA	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Billetes.
Existencia de ayer 13	17,024 2¼	152 ¾	81,376	
Líquido de letras descontadas al 1 p§	33,647 6			
Trasladados de Receptoría	10,010 7	20	2,969 1	
Billetes por renovacion	" " "	" "	" " "	102,100
	60,682 7¼	172 ¾	84,345 1	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	102,100
Premio	8,131 6			
Letras descontadas { Líquido	" " "	" " "	33,647 6	
Letras descontadas { Pérdida	" " "	" " "	1,233 "	
Al Colector General para devoluciones de derechos	30,000			
Existencia que queda hoy	22,551 1¼	172 ¾	49,464 3	
	60,682 7¼	172 ¾	84,345 1	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 14 de Febrero de 1837.

CARGO.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	DATA.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda clasificada.
Existencia de ayer.	182	13 2	" " " "	27 6	3,117 6	A la Tesor. General.	10,010 7	20	2,969 1	" " " "	" " " "
Entrada	623 5	" " " "	2,969 1	" " " "	" " " "	Devoluciones	" " "	" "	" " " "	29,853 3	
Salida	9,280 5	20	" " " "	" " " "	" " " "						
Puerto	114 2	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Contribucion	14	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Recibido de la Tesorería General para devolucion de derechos		" " " "	" " " "	30,000	" " " "						
						Existencia	203 5	13 2	" " " "	174 3	1,117 6
	10,214 4	33 2	2,969 1	30,027 6	3,117 6		10,214 4	33 2	2,969 1	30.027 6	3,117 6

Buenos Ayres, Febrero 14 de 1837.

V. B.

ALBARRAZIN.

BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

NOTA.—Aparece una existencia de 174 pesos 3 reales en el fondo de devoluciones por ser de mucha mayor cantidad las que se han presentado á cobrar.

REVISTA
DE
PERIODICOS ESTRANGEROS.

INGLATERRA.

COMPLICIDAD DE LAS PALOMAS EN EN LOS JUEGOS DE LA BOLSA.

El *Times* dá los siguientes pormenores sobre las comunicaciones esta blecidas entre Londres y Paris por vía de las palomas.

"Se desea no solo en la bolsa, sino tambien en la ciudad deshacerse del sistema de las palomas viajadoras que ofrecen grandes ventajas á ciertos capitalistas. No es bastante comparar las maniobras que por medio de estos mensageros aludos se ejerce en el juego; la única precaucion á tomar es de abstenerse de especular, en lugar de hacerlo, como ciertos especuladores, cueste qué cueste.

"Hé aquí una idéa del fraude que se hace por medio de estas comunicaciones. Supongamos los fondos españoles ó portugueses en baja de 5 p§ en Paris: el especulador compra en baja 50,000 libras esterlinas. Su socio vende aquí tal vez una suma igual, á 3 ó 4 por ciento mas alto antes que ninguna sospecha exista de esta baja, y con esta operacion realiza un beneficio de 150 á 200 libras esterlinas á precios que nadie hubiera comprado, si se hubiera sabido la baja en Paris. Es cierto que desde que se ha traslucido que estas comunicaciones existian, hay mas cautela en las operaciones.

"El único remedio á este mal ha sido hasta ahora, la reunion de gavilanes, halcones y demas aves de rapiña, sobre la costa de Kent, donde se dice que las palomas entregan sus boletines. Se ha multiplicado á estas aves de un modo extraordinario en estos parages, y aunque los peligros han crecido desde entonces para estos pobres mensageros, no por esto deja de continuar el servicio de las palomas.

—

TURQUIA.

—

EMANCIPACION DEL SERRALLO.

Hemos dicho ahora dias que el Sultan habia introducido en el serrallo importantes reformas. Hé aquí los detalles que sobre este hecho refiere una carta al *Morning Post*.

"El 4 de Setiembre debe ser grabado en letras de oro en los anales del serrallo. En la mañana de este dichoso dia el Sultan invitó á los principales de entre los Cadis y sus odaliscas favoritas á comparecer á su presencia, para hablarles de un asunto de la mas alta importancia. Despues de un breve relato de las varias reformas que habia hecho en su corte y en el Estado, el Sultan les aseguró que desde muchos años sentia la necesidad de libertar á su sexo de las cadenas que las oprimía la bárbara costumbre, fundada sobre ridículas idéas, y sobre preocupaciones añejas. Varias causas, sobretodo políticas, habian hasta ahora impedídole realizar sus miras.

"Ya, de hecho, os he libertado de la despótica ley del gefe de los eunucos, y he reducido á este y sus subalternos á una condicion poco diferente de la de los últimos esclavos; de hecho os he prometido recibir visitas; y mas aun, he despreciado la opinion pública hasta el extremo de permitiros de pasar de la residencia de invierno á la de verano, no solo de dia claro, sino tambien en embarcaciones descubiertas, y tan poco ilustrados de los verdaderos creyentes se han escandalizado de esta innovacion.

"Empero, he resuelto hoy libertaros de vuestro perpetuo encierro en el recinto de mi palacio: encierro en que se os consideraba condenadas para siempre, y concederos la facultad de buscar ocasionalmente distracciones á fuera. Podreis, pues, en adelante, cuando querrais, frecuentar algunos de los paseos públicos sobre el Bósforo, darme á conocer libremente vuestros deseos, y me apresuraré á acceder á ellos.

" Es mas fácil imaginarse que describir la agradable sensacion que estas palabras del Sultan han debido producir en su amable auditorio. Las odaliscas simultáneamente se han arrojado á sus pies, que han bañado con lágrimas de la mas cordial gratitud. Pocos minutos despues de la recepcion de esta noticia. Se hallában embarcadas y vogando hácia Hunkiar---Skeliessy con toda la rapidéz del impulso que podía dár á su ligera embarcacion la energía concentrada de 14 vigorosos remadores. "

" A su arribo al encantador Kiosque de Tokat, todas han tomado una parte igualmente activa en la escena de alegria que se ha prolongado sin interrupcion hasta el momento en que las sombras bajadas de las alturas vecinas les han venido á anunciar que yá era tiempo de volver á su asilo. Queron tan encantadas de este dia de diversion que al entrar en el Palacio han instado al Sultan les permita volver ál Toka el 6, y no han cesado sus súplicas hasta despues de asegurarse de su consentimiento. "

" Esta innovacion en el Harem, unida al cambio que ha experimentado la condicion social de las mugeres en el Oriente, de 12 años á esta parte, debe ser mirada como una circunstancia importante, atendido á que esta es una indicacion mas, de la probabilidad de ver caer uno de los mas grandes obstáculos para los progresos de la civilizacion en el Levante,—la exclusion de las mugeres del trato social. "

(*Le Temps.*)

Miscelanea.

EFICIENCIA DE LOS JURADOS.

Con motivo del atentado de Fieschi contra la vida del Rey Luis Felipe, atribuido por los ministr s á la libertad de la imprenta, propusieron á las Cámaras varias cláusulas limitando las libertades de los franceses. Entre ellas una era que la opinion de siete jurados en doce fuese decision legal de "Reo ó No reo." En la ley inglesa se requiere la conformidad de los doce jurados, unanimidad creida impolítica, é impugnada por el jurisperito Bentham. En el curso del debate, el celebrado matemático y filósofo M. Arago se opuso á esta clausula, haciendo cálculos muy curiosos para mostrar su injusticia, los que presentaremos abreviados para que juzguen nuestros lectores sobre este asunto tan importante á los Gobiernos constitucionales.

" El juicio del hombre," en conclusion dijo M. Arago, "no es mas que una probabilidad, y las probabilidades deben determinarse por números. Una decision, pues, hecha por diez en doce, tiene mucho mayor probabilidad de ser justa, que otra hecha por siete en doce. El grado de certidumbre de un juicio está en proporcion directa al número de jueces que lo han dado. ¿ No confiarian vms., Sres. en un juicio pronunciado por una mayoría de 200 contra una minoría de 100, mas que en otro pronunciado por dos contra uno? Siento mucho oir á los ministros hablar con tanta ligereza, y aun con desprecio, de la unanimidad requerida en los jurados ingleses. Si se trata aqui [illegible] to peor para nosotros, porque hace mucho tiempo que ha sido introdu cida allí, y el tiempo ha mostrado que es una defensa oportuna para las vidas y propiedades de los ingleses.

"En la hipótesis de que la determinacion de un jurado sea decidida por siete fuera de doce, como propone el proyecto de los ministros, Vms. hallarán muy terrible el resultado del cálculo. Las probabilidades de error en tal caso, están en proporcion de uno á cuatro. Yo no puedo mostrar á Vdes. estas calculaciones sin parecer que estoy haciendo un discurso á mis discipulos; pero puedo asegurar, que las he formado imparcialmente sobre los mas exactos principios matemáticos. En esto, á la verdad, no hay mérito alguno, porque nada puede darse mas sencillo. Pero la justicia exige admitir que el error del jurado, sobre el plan del proyecto, puede estar tantas veces á favor como en contra del acusado; de modo que si en lugar de la proporcion de uno á cuatro, suponemos que la probabilidad de error contra el acusado; en la mayoría de siete contra cinco, no es mas que en proporcion de uno á ocho, ó aun de uno á diez, la consecuencia en rigor matemático, que es demostracion, será, que entre diez hombres mandados al suplicio, uno entre ellos perecerá inocente.

"Segun la ley actual de jurado en Francia, la que requiere la mayoria de ocho contra cuatro, la probabilidad de error está solo en proporcion de uno á ocho; mas pudiendo ser el error á favor y en contra del acusa do, supongamos que la proporcion es solo de uno en diez y seis. Ahora pues, segun la ley actual tenemos la probabilidad de que muera un inocente entre diez y seis ajusticiados. ¡No basta esto, Señores! Aun en el sistema ingles de unanimidad puede ocurrir error, porque la mente humana está en todas partes espuesta á errores; pero en el jurado ingles la proporcion es infinitamente menor, porque viene á estar justamente en proporcion de 1 á 8,000; de modo que no hay probabilidad de que muera mas de un inocente entre ocho mil ajusticiados por los tribunales ingleses.

"Señores, aquí ven Vdes. claramente las ventajas del sistema de unanimidad en un jurado, sobre la mayoría de ocho contra cuatro, y mucho mas de siete contra cinco; esa unanimidad que Vdes. miran con tanta indiferencia. Yo, por mi parte, confiado en el progreso de la razon humana, viviré con la esperanza de ver un dia la humanidad requerida por la ley de mi país. Nuestro orgullo nacional se resentiria, haciendo un tratado de comercio con otro país, á la sola idea de no estar puesto sobre un pié tan favorecido como otras naciones; y con todo, nosotros los legisladores, yendo ahora á formar un contrato con nuestro propio pueblo, se nos propone que nos coloquemos á una distancia deplorable detras de Inglaterra."

El duque de Broglio, presidente del consejo de ministros replicó con un largo discurso concluyendo con la siguiente asercion: "Que todos los atentados, motines y revoluciones sangrientas ocurridas en Paris y Leon desde el año 1830, han sido ocasionadas por la feroz, desmoralizada y desmoralizante imprenta."— El proyecto de ley fué aprobado como habia sido presentado por los ministros.

Los escritores ingleses apreciadores de su sistema de uniformidad en los jurados citan un caso muy extraordinario que referirémos aquí por vía de anédota.

En el reinado de Isabel fué un hombre preso y acusado de homicidio. El primer testigo depuso; que yendo una mañana al campo á su trabajo, vió á corta distancia del camino un hombre muerto con dos heridas en el pecho, y su camisa y ropa llena de sangre; que mirando por allí vió una horquilla de hierro con que al parecer habian muerto á aquel hombre, y mirando á la horquilla vió en ella las letras iniciales del nombre del prisionero. Preguntado este si conocia aquella horquilla, respondió que era suya.

El segundo testigo depuso; que en el dia q' mataron á aquel hombre, se levantó él muy temprano para ir al mercado de la villa, y estando á la puerta de su casa, vió pasar al prisionero vestido.... (describió el vestido); que habiendo el deponente mudado su intencion de ir al mercado, cuando oyó el rumor de la muerte que trajo el primer testigo, y que la horquilla hallada junto al muerto era del prisionero, dijo el deponente que habia visto pasar al prisionero por la puerta de su casa, al parecer viniendo del lugar donde se habia hallado el cadáver, y que habiendo comunicado esta circunstancia al magistrado, fué aprendido el prisionero; que el deponente le siguió al oficio del magistrado, y viendo que tenia puesta otra ropa diferente de aquella con que le habia visto venir del campo por la mañana, mencionó esta circunstancia al juez, el que mandó registrar la casa del prisionero; que el deponente fué con los alguaciles á hacer el registro, y hallaron oculto entre la paja el mismo vestido que habia descrito ántes el deponente, el cual estaba manchado de sangre.

Un tercer testigo depuso, haber oido al prisionero reñir con el difunto el dia antes de la muerte, y que aquel habia amenazado á este.—Preguntado el prisionero sobre esta circunstancia dijo, ser verdad que habia tenido algunas palabras con el difunto, y que se acordaba haberle amenazado, pero que esto fué por haberle provocado antes el difunto.

Preguntado el prisionero si tenia algo que responder á estos cargos, dijo: que él tenia en alquiler un cercado junto á otro que tenia el difunto en la misma parróquia, y que para entrar en su cercado no habia mas de una senda que pasaba por la tierra del difunto; que yendo una mañana muy temprano con su horquilla á remover el heno que habia cortado el dia antes en su campo, al pasar por el cercado del difunto vió á un hombre tendido en el suelo como si estuviera muerto ó borracho; y que arrimándose á él para ver lo que tenia, como todo hombre le parecia debe hacer en tales circunstancias, halló que tenia dos heridas en el pecho, por las que se desangraba mucho; y olvidando su antigua querella, le alzó el cuerpo, y sentándose en el suelo le puso sobre sus muslos, muy afligido al ver al infeliz hombre en aquel estado. Que le preguntó quien habia sido el que le hirió, para que se hiciera con él justicia, y que cuando iba á responder, en sus agonias hizo un estremecimiento, vomitó sangre que le cayó sobre su ropa, y luego espiró en sus brazos. En este apuro le ocurrió las palabras enojadas q' habia tenido el dia ántes con el difunto, y temiendo diesen ocasion á hacerle sospechoso de homicidio, dejó al difunto en aquel estado, y que en la confusion en que se hallaba tomó la horquilla del difunto por equivocacion dejando la suya en su lugar, siendo las dos muy parecidas. Que viéndose manchado de sangre le pareció haria mejor en volver á su casa y mudar de ropa, escondiendo la ensangrentada por no dar ocasion á ser sospechado. Que cuando le interrogó el magistrado sobre esta circunstancia, él negó haber mudado la ropa, porque la sospecha tendria entónces mas visos de acusacion contra él; y concluyó declarando solemnemente, que lo dicho por él era la pura verdad, como era testigo el Dios del cielo.—Preguntado si tenia testigos que probaran la verdad de su declaracion, respondió; *"que no tenia mas testigos que Dios, y su conciencia."*

Sir James Dyer, que era el Lord Gran Justicia, y el juez en esta causa, dijo al prisionero que habia fabricado lindamente su cuento, pero que su delito estaba tan claro como la luz del dia; y dirijiéndose al jurado les dijo: que el homicidio estaba plenamente probado contra el prisionero, y que si atendian á su escusa, nadie podria ser acusado de estos crimenes enormes, que siempre se hacen en secreto; y que así no tenian que dudar en pronunciar que el prisionero era *reo*.

El jurado que hacia de presidente de los demas dijo al Lord Gran Justicia, que siendo este un caso de vida ó muerte, creia necesario que el jurado todo se retirase para deliberar, y el juez mandó entónces que fuesen encerrados en la sala, como es costumbre, hasta que resolviesen.

La causa habia principiado á las siete de la mañana, y eran ya las nueve de la noche sin volver el jurado al tribunal donde habia estado el juez todo el dia aguardando la decision. A esta hora mandó el juez al escribano fuese á preguntar al jurado si habian resuelto en la decision, y la respuesta fué, que once jurados estaban de acorde desde el principio, pero que el presidente de ellos estaba resueltamente decidido por la opinion contraria, y que no habia esperanza de convenir. El juez dijo entónces que siendo necesario la unanimidad de los doce, segun la ley, que estuviesen encerrados toda la noche, sin luz ni fuego, sin comer ni beber hasta que todos estuviesen de acuerdo. Alarmados los once jurados que estaban convenidos con la idea de pasar toda la noche muriéndose de frio, de hambre y sed, mandaron suplicar al juez se detuviese un rato, para ver si convenian; y ciertos los once de que su presidente habia de morir ántes que convenir con ellos, y no queriendo ninguno de ellos morir ántes que él, abrazaron su opinion, y vueltos al tribunal declararon unánimemente que el prisionero, *no era reo*.

El Gran Justicia quedó sorprendido al oir una tal decision, y no pudo ocultar su rabia é indignacion al ver tan abiertamente frustrada la justicia; y reprendiendo severamente al jurado, concluyó con esta vehemente expresion: *"Que la sangre del difunto caiga sobre vuestra cabeza."* Y dirijiéndose al prisionero le dijo que se retirase, que ya estaba libre. Este se hincó de rodillas, dió gracias, y dijo luego al Juez: *"Milord, vea V. S. como Dios, y una buena conciencia son los mejores testigos á favor de un inocente."*

El Gran Justicia meditó en calma aquella noche la obstinacion del presidente del jurado, y la moderacion del prisionero ; é informándose secretamente del carácter y vida de ámbos, halló que el que habia hecho de presidente era un hombre ya anciano, de bastante propiedad, sumamente honrado, y el vecino mas estimado de todo aquel partido ; y el cura le aseguró, que el tal hombre era el mas devoto y mejor cristiano que frecuentaba su iglesia.

Perplejo el Gan Justicia con estos informes, y deseoso de sosegar su conciencia en la pugna de sus sospechas, suplicó al magistrado del partido le procurase una conferencia muy secreta con aquel hombre, y siendo este introducido, se retiró el juez con el á su retrete, suplicándole le dijese en confianza, y sobre la inviolabilidad de secreto, la razon que habia tenido para haberse conducido así en aquel jurado. El hombre respondió, que él tenia muy buena razon para haber obrado de aquella manera, y que no se avergonzaría de confesarla á su Señoría, si le prometia sobre su honor mantenerla en secreto. El juez lo prometió y el hombre le hizo la siguiente relacion.

Que el difunto habia sido diezmero en su parraquia, y que siendo él labrador, habia venido á cobrar el diezmo; que habia tomado mas de lo que debia, y que varias veces le habia hecho esta injusticia, obrando ademas de un modo muy arbitrario. Que la mañana en que habia ocurrido el fracaso, encontró al diezmero que entraba en su cercado, y le reconvino sobre la injusticia que le hacía en el cobro del diezmo; y que no solamente le respondió con la mayor insolencia, mas que siendo un hombre muy iracundo, le habia dado varios golpes, y aun dos heridas en un brazo cuyas cicatrices mostró al juez. Que no teniendo armas con que defenderse de un hombre tan peligroso, se arrojó á él para quitarle la horquilla, lo que consiguió, y que en los esfuerzos que hizo el diezmero para recobrar su horquilla, recibió las heridas que ocasionaron su muerte. Que el habia quedado estremamente pesaroso de lo sucedido, y mucho mas cuando el prisionero habia sido tomado como sospechoso de haber causado la muerte. Que habiendo acabado de pasar la visita de juez en aquel condado *, si él se hubiera entregado al magistrado como causador de aquella muerte, aunque no dudaba hubiera sido hallado reo solo de homicidio involuntario, sería siempre necesario estar en la cárcel por seis meses con gran perjuicio de sus labores, y siempre con mucho cuidado por no tener testigos q' probaran su declaracion. Que sentia cada dia mas que aquel hombre inocente estuviese en prision, mas pareciéndole que la prision seria para este, que era un jornalero, de menos importancia que para él como hacendado, habia dejado seguir el curso de la causa, teniendo cuidado entre tanto de haber mantenido secretamente, al prisionero y á su familia con todo lo que podian necesitar. Que habiendo llegado esta visita de justicia, imaginó que el mejor expediente para librar al prisionero, y no culparse él mismo, era procurar ser uno del jurado, y en efecto logró ser el presidente de ellos ; y en esta circunstancia habia resuelto morir primero de hambre, que convenir en que el prisionero era reo, y que por su causa pereciera un inocente ; pues que muriendo él, el prisionero hubiera quedado absuelto segun la ley.

El Lord Gran Justicia quedó tan admirado como satisfecho al oir esta relacion ; le suplicó el permitirle, en caso que Su Señoría le sobreviviese, declarar el secreto para probar el beneficio de la ley de los jurados; y el hombre dejó al juez en libertad para hacer la tal declaracion, como lo hizo luego que el hombre murió algunos años despues, quedando archivado este caso singular.

Hemos referido este acontecimiento para que nuestros lectores juzguen si hay ó no hay ventajas en la unanimidad que requiere el sistema ingles de jurados; ó si es preferible que la opinion de ocho fuera de doce baste para absolver ó condenar á un acusado, como se practica en Francia.

Sin embargo, el célebre escritor Mr. Bentham condena fuertemente el sistema de unanimidad en los jurados apoyado solo en que un hombre de gran resistencia podrá matar de ambre á otros jurados cólegas suyos, ó forzarles á asentir todos á su opinion privada; y de aquí la probabilidad de pervertir así los fines de la justicia. Mas ¿donde se hallará un hombre tan perverso que se valga de este medio para perder á un inocente ? Esto es una quimera. Y si se diere un individuo jurado invariablemente resuelto, solo podrá ser para dejar impugne á un criminal.— Esto es malo, pero peor será lo contrario, y de dos males remotos y debe preferir el menor.

* En Inglaterra no hay mas audiencia Real que la de Lóndres, compuesta de doce (últimamente de quince) jueces, los que salen de dos en dos, dos veces al año, por todas las provincias para juzgar las causas que hubieren ocurrido de una visita á otra.

INTRODUCCON DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 4.

De Chascomus ha conducido D. Matias Amaya 100 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan, à D. Angel Muleo. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. David Lubones 28 cabezas, compradas por el mismo, á Juan Antonio Garcia. Para abasto.

De los Quilmes ha conducido D. Manuel Ocampos 36 cabezas, compradas por D. Eulogio Fresco—21 á D. Vicente Tolosa, 14 á D. Martin Moralez, 1 á D. José Gomez. Para abasto.

Dia 5.

De los Quilmes ha conducido D. Francisco Maldonado 58 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavento—31 á D. Valentin Barragan, 23 á D. Matias Camargo, 4 á D. José Barragan. Para abasto

De Chascomus ha conducido D. Inocencio Luna 50 cabezas compradas por Don Fermin Cuestas—30 á D. Eleuterio Ortega, 20 á D. Santiago Aguiar. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Ledesma 50 cabezas, compradas por Don Gumecindo Serna—25 á D. Cipriano Roldan, 25 á D. Juan José Ledesma. Para abasto

De Chascomus ha conducido D. Eduardo Cardoso 903 cabezas compradas por D. Jorge Dowdall y Ca., á D. Martin Alzaga. Para Saladero.

De Chascomus ha conducido D. Candelario Acosta 215 cabezas compradas por D. Mariano Durao, á D. Nicolas Anchorena. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Nicolas Andana 302 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo, á D. Juan de Dios Duval. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Manuel Lindro 70 cabezas compradas por D. Julian Villaverde, á D. Manuel Gomez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Santiago Paes 136 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia, á D. Francisco Rojo. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Miguel Santos Vera 43 cabezas compradas por D. Francisco Gutierrez; 42 á D. José Galan 1 á D. Mateo Ibarra. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Manuel Lucero 39 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez; 27 á D. Mariano Illescas, 8 á Da. Tadea Colman, 4 á Don Crisóstomo Canales. Para abasto.

Dia 7.

De Dolores ha conducido D. Juan José Reinoso 84 cabezas compradas por D. José María Montenegro, 51 a D. Laureano Reinoso, 33 à D. Bautista Garcia. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Martin Ximenes 126 cabezas compradas por D Ambrocio Dominguez y Ca., á D. Francisco Piñero. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. José Arrieta 600 cabezas compradas por D. Jorge Dowdall y Ca. à D. Eustaquio Diaz Velez Para saladero.

Dia 8.

De Dolores ha conducido D. Francisco Rojas 250 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente, á D. José Antonio Castaño. Para abasto.

Dia 9.

De Dolores ha conducido D. Domingo Junco 100 cabezas, compradas por D. Gumecindo Cerna; 84 á D. Francisco Sanchez 16 á D. Santos Mercado. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Pablo Godoy 17 cabezas compradas por el mismo—8 á D. Juan Garcia, 1 á D. Hilario Godoy, 6 á D. Ramon Insua, 2 á D. Gaspar Gutierrez. Para abasto.

Dia 10.

De Dolores ha conducido D. José Toledo 80 cabezas, compradas por D. Geróni mo Torrao; 43 á Da. Juana Arroyo, 23 á D. Francisco Velasco, 24 á D. Leandro Gomez Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Camilo Roldan 111 cabezas; compradas por Don Marcelino Barragan, á D. Crisóstomo Girao. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Pedro Fernandez 37 cabezas, compradas por D. Benito Ornos, a D. José Fernandez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Reyes 52 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez, á D. Juan Migues. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Dia 13.

D. Juan King de Liverpool, Salta 25.
Juan Inglis de id. á id.
Jacinto Georges, de Entre-Rios, Potosí 53.
Juan Garcia Pose de Córdoba, Perú 21.
Francisco Diaz Rodriguez de id., Piedad 114.
Patricio Vasquez de Montevideo, Belgrano 129.
Jorge Frank de id., Paz 93.
Margarita Warton de id, Cangallo 2.
Cayetano Bober de id., 25 de Mayo 32.
Hipólito Tampied de id., Maipú 12.
Pedro José Fiscot de id., Cuyo 14.
José Pisard de id., á id.
Juan Patriok de id, Catedral 36.
José Adolfo de id., 25 de Mayo 11.
Antonio Vila de id., Perú 72.
Josè Maria Olave, de id, Paz 39.
Pedro Estrada, (moreno libre) de id., Restaurador Rosas 341.
Juan Batacli de id., Cangallo 2.
Carlos L. Cadet de id., Perú 116.
Miguel Antonio Vilardebó de id. Cangallo 98.
Eduardo Gowland de id., Belgrano 163
Josè Maria Bay de id., Temple 31.
Felipe Somosa de id., Perú 23.

—

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 14.

D. Manuel Dasignorio, á Montevideo.
Teodoro Alberti á id.
Juan Robles á id.
Claudio Stegman á id.
Atanacio Pudisa á id.
Juan Casa-Cuberta á id.
José Gil à id.
Saturnino Páramo à id.
José Mària Gallardo á id.
José Ellauri á id.
Felipe Sosa á id.
Rafaela Sempol á las Vacas.
Máximo Molina, dos sobrinos y un esclavo al Tucuman.
Francisca Velasquez á la Colonia.
Juan Eusebio Legarreta á Entre-Rios.
Benigno Zaunero á San Juan.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 14.

a *Nicholson, Green y Ca., Universidad* 70
2 bocois hoces, 1 barrica cuchillos, tijeras de trasquilar y navajas de barba, 5 bocois palmatorias, 1 cajon tijeras de trasquilar, cuchillos de mese, navajas de barba, id. de marinero, tijeras, 1 resma papel de cartas, limas.

a *Briscoe, Twyford y Ca., Catedral* 78.
116 cuñetes clavos, 15 escobenes, 40 cajas lata, 3 cadenas para buque, 14 canastos loza.

á *Parlane, Macalister y Ca., Federacion* 62.
1 fardo lienzos, 1 id. bramantes, 1 cajon coletas, 4 fardos cotines, 2 cajones pañuelos, 1 id. alem niscos, 3 fardos colchas, 2 cajones muselinas, 2 id. cotonias, 1 fardo lienzos.

á *Caprile.*
8 cajones y un bocoi drogas.

a *Alejandro Spears y Ca. Reconquista* 41.
6 fardos bramantes, 2 id. pañuelos fleco de lana, 1 id. id. con guarda fina, 3 id. id. à cuadros. 1 id. cotines.

á *Hodgson y Robinson, Federacion* 34.
3 fardos bramantes, 1 id. lienzos azargados, 8 id. lienzos de 26, 28 y 42 pulgadas, 1 id. pañuelos de casimir, 7 id. bayetas de dos frisas grana.

á *D. Ricardo Heyn.*
1 fardo piel del diablo

á *Dickson y Ca., Reconquista* 20.
1 fardo paño grana, 1 cajon coletas, 1 fardo lienzos, 1 cajon zarazas.

á *D. José P. Carneiro y Ca. Maipú* 47.
57 bolsas arroz, 23 dichas café.

á *D. Juan P. Gestal, Victoria* 150.
51 rollos tabaco.

á *D. Juan S. Monteiro, Represents.* 201.
36 cajas azucar, 49 barricas id.

a *D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.
210 barricas azucar, 4 sacos cacao.

á *D. Alfredo Barber, Perú* 13.
1 barrica cerruchos de castilla, 2 id. pabas de fierro batido, 1 id. calderas, 1 id. acaneladores y amoldadores, 1 id. despaviladeras, alesnas, botones de género, cepillos para ropa, agujas, visagras, 2 id. palmatorias, 2 id. botones de fierro, 1 id. pabas de id., 1 id. candados charolados, 1 cajon piezas cintas de pana, otras de coleta negra, 10 cuñetes remaches.

á *D Juan Crisol, Universidad* 8.
5 botellones azogue.

á *D. Fernando Delisle, 25 de Mayo*, 45
45 pipas vino tinto, 4 medias id. id., 9 cuarterolas de id.

á *D. Carlos Huergo, Belgrano* 28.
79 tercios yerba.

a *D. Luis Amedeo, Paz* 58.
62 bolsas alpiste, 2 id. cominos, 7 cajonsitos quesos, 1 cajon artículos de moda, 78 balas papel de estraza, 9 bolsas de lino, 8 fardos piolas, 2,100 pez de palo, 15 cajones y una bolsa drogas.

á *D. Juan B. Soriano, Belgrano* 51.
40 vigas, 2 tablas, 2 betas ambé.

á *Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí* 36.
4 cajones zarazas listadas, 3 id. pañuelos, 3 id. zarazas comunes, 3 id. pañuelos de reboso.

á *D. Juan Harrat é hijos, Piedad* 142.
4 cajones paños.

á *S. G. Smith. Maypú* 34.
3 cajones platillas negras, blancas y rosadas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA CADIZ.—Bergantin sardo *Trafalgar* el 16 á las 10.

PARA CETTE Y GENOVA——Bergantin frances *Mont Cheri*, el 18 á la 1.

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO

Bergantin brasilero *Dos Hermanos*, con destino al Rio Janeiro, lo despacha su consignatario D. Manuel A. Ramos.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo *Trafalgar*, con destino á Cádiz despachado por su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza, Cargadores: el mismo, 5,470 cueros vacunos, 4 sacos con 24 arrobas lana de carnero;—D. Francisco Berdier, 200 cueros vacunos;—Don Francisco Gallardo, 1237 cueros vacunos;—Don Meliton Gomez, 426 cueros vacunos; —Crisol, 2 cajones con 385 libras plumas de avestruz, 23½ docenas cueros de chinchillas;—D. Manuel Masculino, 9 fardos con 7,000 chapas de astas.

Bergantin portugues *Caridad*, con destino al Janeiro, despachado por su consignatario D. Manuel A. Ramos, con quintales carne, cueros vacunos, bolsas harina, ponchos, cajones velas, pipas y barricas grasa.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *27 de Setiembre*, patron Antonio Palomare, de Gualeguaychú.

Balandra *Dolores*, patron Lázaro Guastavino, de las Vacas.

Queche *Maria Luisa*, patron Marcos Garitaldi, de Montevideo.

Balandra *Carmen*, patron Mateo Barbarovich, del Monte.

Ballenera *Carmen*, patron Juan Constantin, de Sandú.

—

FRUTOS DEL PAIS,

Introducidos por el Cabotage.

Dia 14.

A Rousse y Hardoy, 19 tercios yerba, 200 zuelas, 44 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Guia de Forasteros

Y

Almanaque de Buenos-Aires,

PARA EL

AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

Se vende

UNA pulpería situada en la esquina de la calle de Charcas No. 123 con trastienda á la calle de la Esmeralda No. 290, tiene regular principal y hace buenos diarios, su dueño la vende por no poder asistir la por causa de enfermedad. Ocúrrase para tratar á la calle de Charcas No. 34 ó de Federacion No. 92. f15 3p

Homenage de Gratitud.

Frastent fabriha jubri.

AUNQUE segun este antiguo proverbio no me compete disertar sobre asuntos de medicina (sin ser médico:) sin embargo, contrayendome escasamente al objeto que me he propuesto, de partir con los afligidos el beneficio que espongo en este mi subscrito relato: estrangero en el arte de curar, desde que nunca he sacrificado à Esculapio, pero en el compromiso de decir la verdad, cuando ella cede en beneficio de la humanidad, segun lo indica nuestro ajustado adagio *vitans impendere vero*, sin temores, ni esperanzas me atrevo á publicar la prodigiosa curacion hecha en el jóven Carlos Riso, á quien, en la corta edad de 16 años, aunque húerfano y pobre, pero acreedor siempre á la mejor consideracion por su buena comportacion, tenemos desde algun tiempo recogido en nuestra casa partiendo con él nuestros cuidados, como lo acreditarán mejor los esforzados sacrificios, que por 25 dias consecutivos, yo y mi esposa, ambos personalmente le hemos rendido con caridad y paciencia.

Este desgraciado jóven, despues de haber sufrido por tres dias consecutivos todo el rigor de los mas furiosos accidentes remontados á la cabeza en la escarlatina epidémica que padeció, esperimentó reagravarse aquella penosa situacion, por la aparicion de la mas cruda viruela alfombrilla, la cual, en los tres posteriores dias, apuró tan impiamente su espantoso furor, que la memoria sola de aquel tenebroso dia nos estremece todavia.

Entre estos luctuosos embates la desventurada victima fué puesta en las orillas del sepulcro de donde solo la pudo arrancar visiblemente el animoso y acertado método que á la vez bien combinado, y y hábilmente mixto, (con las idicaciones en el puño) segundado de la caridad, del mas incesante teson, y las mas halagüeñas maneras con que en cada visita favorecia á su enfermo el Dr. Sanchez, aplicó tan afortunadamente este genio sin orgullo.

Respetando su modestia, nuestra gratitud hará hoy el último esfuerzo del homenage debido á sus beneficios, con la artificiosa sinécdoque del sentencioso y majistral Horacio.—*Medicus iste equo pulsat pede pamperum tabernas regumb que tures.*

Los vecinos honrados que han presenciado en mi casa este beneficio, entre ellos el Sr. D. Silverio Ponce de Leon, testigos fieles y de crédito ; yo y mi familia toda, animados á la vez por el repetido ejemplo de algunos otros hechos admirables, que dirigidos con igual éxito que gloria por el mismo profesor, han visto la luz publica en los diarios de esta ciudad, se atreven interpelar el favor de los ilustres editores de la Gaceta Mercantil, para que se dignen insertar en su antiguo periódico este fiel relato hijo de nuestro mejor reconocimiento y acendrada gratitud.

SANTIAGO FLORINDA.

f15 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON FRANCISCO G. EGUREN ha sido examinado y aprobado en medicina y cirujía, quedando recibido profesor en las mencionadas facultades.

JUAN JOSE FONTANA,
f15 3* Secretario.

EN consecuencia del artículo anterior el profesor en medicina y cirujía supra-escrito ófrece sus servicios à este respetable público en las mencionadas facultades, á todas horas del dia, siendo prevencion que asistirá *gratis* á los pobres, para lo que pueden ocurrir á la calle de Corrientes Núm. 63, donde vivia antes el Sr. D. Matias Rivero. f15 3p

Se necesita

UNA cocinera que tenga buenas recomendaciones y que sepa cocinar.—Puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 38. f15 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

—

EN la fábrica de peinetas calle de Cuyo Núm. 214, de la Plaza Nueva media cuadra para el campo, se compran peinetas lizas y caladas, y tambien se cambian por otras de moda, dando dinero encima por la diferencia. Tambien se necesitan uno ó dos jóvenes de color baja para enseñarles el oficio. El que los tuviere puede ocurrir á la fábrica indicada donde e le hará un partido ventajoso. f15 3*

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En la Velería y Jabonaría calle de Venezuela núm. 314.

El Viernes 17 del corriente á las 11 en punto se han de rematar indispensablemente á la mejor postura los siguientes artículos: –

1 tacho de freir de 25 galones, hornalla y parrillas, 1 prensa, 1 tacho para derretir sebo, moldes de patente, jarros para vaciar sebo en bancos, mesas grandes, marquetas de laton, id. lapacho, bancos para cortar pavilo, 1 rueda grande con 37 marcos, 1 id. chica con 24 id., 1 romana de 52 arrobas, 1 cilindro para talar velas, carretillas de mano, tinas rotovadas para el lado del tacho, cueros vacunos de desecho, 14 tinas bien arqueadas, cajones para vaciar jabon, mesas grandes, brocal de madera para el tacho de jabon deposito velas de madera colgadores de velas, arganas con errajes necesarios, 1 caballo repartidor, utiles de cosina y otra infinidad de atriculos pertenecientes á los dos ramos, y que estaran presentes á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En el Almacen calle de la Federacion No. 150 casa del Finado Lagos

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto se han de rematar las existencias de dicho almacen que quedaron sin venderse por haber determinado el Tribunal de Comercio se suspendiese la venta de ellas, y por resolucion del mismo segun aparece del acuerdo pronunciado por dicho Tribunal inserto en este periodico, continuará dicho remate y cuyo por menor es el siguiente.

Ferreteria.

Cuchillos de saladero, id. de cabo blanco cucharones y despumaderas, escoplos, braseritos amarillos de una y dos asas, tijeras de trasquilar, ratoneras de hierro, argollas de fierro para sincha y laso, clavos de remache, sartenes, y braseros de fiero, calderas y chocolateras de cobre, cubiertos de cabo blanco, cucharas de albañil, martillos, puñales de cabo negro y blanco de varias menas, dichos labrados con letreros, ollas y caserolas de laton, con otros varios articulos de ferería.

Comestibles y demas articulos

Yerva misionera superior, dicha paraguaya y parnaguá, arros de carolina, té perla, ají en rama superior, café en grano, cominos, flor de clavo, almendras, fariña, alpiste, almidon de mandioca, algodon, alumbre, tabaco paraguayo, id. negro picado de superior clase, sal de comer, piolas catalanas, sogas para pozo y jarcia para filastica, vasos y copas de varias menas, botellas para vino, tarros y fruteras de loza azul, 60 docenas jarros pintados de 3 menas, 2 tinajones, y una tinaja, 1 comoda nueva con escritorio, 1 cuja, id. con colchon, 1 tina de madera para baño, 12 felpudos, y por conclucion todos los útiles y demas articulos del establecimiento.

POR EL MISMO.

En la Calle de Potosí No 129.

Casa del finado Visie pintor y dorador.

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto, se remataran precisamente por orden de los alvaceas de dicho finado, á la mejor postura todos los artículos de pinturería y dorador que existen en dicha casa y son.

1 Tacho grande de cobre para vapor con tubos correspondientes, 2 armarios grandes, 1 escritorio, 2 cuadros grandes vistas de Buenos Ayres y Campaña, lunas para espejos, vidrios grandes, espejos y tocadores negro humo, lapiceras de bronce, lapices, cuadros y cuadritos de Santos, caoba en polvo fina. 2 bancos y varias herramientas de carpintería, 1 puerta vidriera con campanilla, espíritu de vino, bermellon, amarillo fino, barniz blanco, aceyte y aguaraz, moldes para dorar, jarros de lata, 1 piedra con dos manos, varios libros, tablas, barriles, plantas, y otra infinidad de artículos del mismo ramo. En seguida el armazon mostrador balanza con pesas &a

Por J. J. Arriola.

Reconquista No. 14

El Jueves 16 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura de cuenta de aseguradores; cocos blancos finos, lienzos de algodon id., bayetones dobles, alganas zarazas y otros géneros con adicion Al mismo tiempo se rematarán a la mejor postura ; paños finos azules y pasas, zarazas de colcha y otras clases, bramantes de algodon, gorros dobles de lana punzó, bayetas, géneros á cuadros para capotes, cocos lisos finos de colores para vestidos, cintas de colores para ponchos, pequines de algodon color rosa, franelas de lana, pañuelos de seda de 7 cuartas, ponchos de lana finos, sombreros de seda, paraguas de algodon, pañuelos de algodon de rebozo y otras clases, guantes para hombre, alguna ropa hecha para id., encajes bordados de hilo y otros varios efectos.

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built

BRIG "ASIA"

184 *tons Register, Wm. Bloomfield, Maste*

Has nearly all her cargo engaged, and will have quick despatch for freight or passage, (having very superior accomodations,) apply to the consignees, Mess. Lafone, Barker & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY
Licensed Ship Brokers
Núm. 51 calle de la Paz

Para Amberes

La muy velera y de primera clase galiota Belga——

"MARIA"

De porte de 165 toneladas

SU CAPITAN DON ADAM H. SOLTER.

Tiene ya contratada la mayor par te de su cargamento y admite el restante á flete y será despachada con la brevedad posible. Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque exelentes comodidades) podrán tratar con sus consignatarios los Sres. Bunge, Hutz y Ca. ó con——

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.
d31 tfc

For NEW YORK

The fast sailing, American built Brig ORLEANS, 243 tons Register, ATKINS, Master, has still room for some freight, and excellent accommodations for passengers.

For further particulars, app'y to the Consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licenced Ship Brokers,
No. 51 Calle de la Paz.
e 16 tfs.

Aviso.

La Balandra *San Francisco y el Cármen*, de porte de 30 toneladas, se vende en precio acomodado; está en el mejor estado para navegar. Los Srs. que gusten verla podrán ocurrir á la boca, donde esta aun descargando, y para informarse del inventario y poder tratar pueden ocurrir á la casa de D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. En caso de tratar se podria tambien dar un placito moderado por el importe de este buque si se convinieren.
e16 tfs

For London.

The very superior fast sailing, British built Brig

"NAUTILUS"

135 TONS REGISTER

Thomas Grayburn, Master.

Having nearly all her cargo engaged, & ready to go on board, will have quick despatch. For freight of a few tons of Dry goods, or for passage, (having excellent accommodations) apply to the consignees

BROWNELL, STEGMANN & Co,
or to— HORNE & ALSOGARAY
Licensed Ship Brokers
e24 tfs Núm 51 calle de la Paz.

Para Cadiz.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy conocido, velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo—

"TRAFALGAR"

SU CAPITAN SCARZOLO

Saldrá (si el tiempo lo permite) el 12 de Febrero, ó antes, y admite algunos pasageros, á precio moderado, asegurándoles exelentes comodidades y trato. Los que quieran aprovecharse de la ocasion, podrán ocurrir á su consignatario Manuel Saenz de la Maza, ó a—

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz Núm. 51.
e25 tfc

PARA EL

Rio de Janeiro.

La muy acreditada y de exelente marcha zumaca brasilera

ALIANZA,

Tiene ya contratada mas de una mitad de su cargamento, y admite lo restante á flete, á precio moderado. Para tratar veanse con su consignatario D. Juan Balbin Soriano núm. 51 calle de Belgrano, ó con—

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de No.
Calle de la Paz número 51.

Caution

Is hereby given to the public not to trust any of the crew of the American brig *Orleans*, as no debts of their contracting will be paid by the captain or consignees. January 31, 1837. e31 tfs

Aviso.

Se previene al público no dén crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion del Bergantin *Orleans*, porque ni su capitan ni sus consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. e31 tfs

Aviso.

Se previene al público no dén crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion de la Barca americana *Drymo*, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas contraigan. e31 tfs

Caution

Is hereby given to the public not to trust any of the crew of the American barque *Drymo*, as no debts of their contracting will be paid by the captain or consignees. January 31, 1836. e31 tfs

PARA EL

Rio de Janeiro.

Saldrá al fin de Febrero la hermosa y muy velera Goleta americana *Virginia*, su capitan Eduardo Laudeman. Quien quisiere cargar ó ir de pasage ocurra á sus consignatarios.

POUCEL Y Ca.
f10 20c Chacabuco 13

Interesante.

Para los que menudean.

SE acaba de recibir una poca partida de vinagre blanco de Francia de rico gusto en cascos medianos y se halla á venta en la casa de martillo de José Julian Arriola, calle de la Reconquista núm. 14.
f 13 tfs

A los Sres. Subscriptores

AL

CANCIONERO ARGENTINO.

SE suplica á los Sres. Subscriptores que se hayan subscripto y que por olvido ó inadvertencia, no hayan apuntado la calle y número de su domicilio, pasen á verificarlo al *almacen de Comisiones en General* calle del Perú núm. 56, para facilitar á los repartidores la entrega de los ejemplares, los cuales deben publicarse al fin del mes.

Subscripcion

A la obra de Emilia Plater, heroina de Polonia en el año de 1831, y aumentada con una preciosa anecdota, titulada *un Suicidio:* traducida del francés por una Señorita del pais, y dedicada á la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.

Los Srs. que gusten subscribirse pueden ocurrir á la Libreria de Ortiz, calle de Potosí, No 61½ y en lo de Martinez, la misma calle No. 39. Precio de la subcripcion 12 reales. f13 tfc

Aviso.

SE ha extraviado un Caballo oscuro con las siguientes señas; regular de cuerpo, gordo, de poca cola, tiene por marca dos estribos unidos en las puntas, y los atraviesan por el punto del contacto, una linea que en cada estremo tiene la punta de una flecha; es sumamente manso, y de buen trote. El que lo entregue recibirá una gratificacion. En esta Imprenta darán razon de su Dueño. f13 3p

Interesante

EN la calle de la Catedral núm. 42, se han sacado una partida de sillas inglesas de montar para hombre de primera calidad á precios muy infimos como para redondear pronto dicha venta.

Como igualmente sombreros y zapatos ingleses de diferentes clases y á precios muy acomodados. f13 3p

Aviso al Público.

D. Juan Dogherty avisa al público que por pretesto, ni motivo alguno, paga ni responde de los empeños y compromisos que á su nombre ó por si solo, contraliga entre sus amigos y conocidos, su esposa Da. Catalina Dismond. f13 3p

JUAN DOGHERTY.

A LOS

Harineros y Panaderos.

EN la panadería conocida por de Viñas se toman moliendas á un precio equitativo. f13 3p

Una conchavada,

SE necesita en la casa calle del Restaurador Rosas Num. 124. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. f13 3c

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu..ion will be made to those who buy by . . ozen or gross

Aviso interesante.

UN individuo que tiene un terreno propio para la cria de ovejas á distancia de esta diez leguas, busca quien quiera establecer este negocio. El se obliga á poner su terreno, corrales, casa y á mas 1,000 ovejas, debiendo el otro poner 4,000 y los machos merinos para todas. El negocio será manejado por dos individuos, que tomarán la mitad de las útilidades, igualmente que los gastos. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. d31 tfs

Se vende

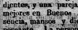

Una caleza de cuatro ruedas muy linda, liviana, y al mismo tiempo muy fuerte, con asento para cuatro personas, y propia para uno ó dos caballos. Tiene sus guarniciones correspondientes, y una pareja de caballos de los mejores en Buenos Aires, de buena presencia, mansos y diestros para tirar del pescante. La persona que se interese en su compra, la podrá ver ocurriendo á la calle de Corrientes Núm. 56.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Crédito Público.

EL dia 17 del corriente se abre la amortizacion de los Fondos Públicos correspondiente al primer trimestre del presente año. Los que quieran hacer propuestas pueden ocurrir á la Tesorería del establecimiento, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde del dia indicado. Febrero 10 de 1837. f11 6p

Venta.

SE vende una casa con seis piezas inclusa la cocina en un local de los mejores y da de alquiler 120 pesos se vende por 10,000 pesos, otra en 20,000 y produce 200 pesos.

Igualmente se vende una chacra con 500 varas de frente y una legua de fondo, con 50 cuadras de monte de durasno, por los detalles ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova núm. 30. e18 tfs.

AVISO.

UNA barraca en la calle larga de Barraças como á tres cuadras del Rio del mismo nombre, edificada en terreno de 72 varas de frente y 150 de fondo, con los almacenes y útiles siguientes——

Un almacen con frente al Sud de 74 varas de largo, con tres tabiques ó divisiones de madera.

Otro dicho con 72 varas de frente, y al Leste con un cuarto para capataz.

Otro dicho llamado de las prensas de 18 varas de largo y 7 de ancho con tirantes de lapacho del Paraguay.

Los demas almacenes las maderas son palmar del Paraguay, previniendo que estas se hallan colocadas de una cuarta vara ó una tercia una de otra.

Casa Habitacion.

Una puerta de calle moderna con saguan. Cuatro ventanas de reja á la calle que comprenden tres viviendas inclusa una sala de 8 y media varas.

Para el interior en seguida frente al Norte cuatro viviendas, un despensa, un cuarto para criados, una cocina, un pozo de balde, una pileta y un lugar.

NOTA.—Todas las ventanas, tanto de la calle como interior, tienen vidrieras y frente a las viviendas del interior hay dos pies de parras que forman un corredor.

Utiles.

Una prensa antigua de lapacho del Paraguay; lo mejor que hay en el pais por su clase.

Una prensa moderna bien dispuesta.

Un juego de balanzas con 800 ó mas, 2 libras.

Una romana de 17 arrobas.

Una cantidad de palmas de todos tamaños que sirven para asientos de pilas de cueros.

Se piden 40,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillan núm. 30.

Tambien se vende una hermosa berlina nueva de asientos con todas sus guarniciones correspondientes; igualmente ganado para saladero y matadero: ocurran al Sr. Santillan.

Sanguijuelas de Europa.

LAS hay en la calle de Cuyo Núm. 58, desde 3 reales hasta 12 reales, segun su tamaño, y al gusto de los compradores. f 13 3p

Almacen

DE

COMISIONES EN GENERAL

ESTE establecimiento se ha mudado de la calle de la Universidad No. 46 á la del Perú No. 56 donde se recibe á comision toda clase de efectos. f8 tfc

Interesantisimo

SE alquila la Quinta del finado General Balcarce. La ca a consta de quince piezas, dies de ellas empapeladas, cochera, caballeriza, para seis caballos, dos patios y corral para aves con palomar. Los que se interesen pueden ocurrir á la misma quinta ó á la calle de la Paz No. 136. f9 6pd1

A los aficionados á montar á caballo.

SE venden dos sillas de Señora y una de hombre con todos sus arreos de freno, manil, chicote, &c., todas las monturas completas, y aun hasta los vestidos de montar. En la calle del Perú, tienda de modas, en la casa de Doña Flora Azcuenaga hallarán con quien tratar. f14 3p

Venta interesante.

SE vende una casa en la calle de la Federacion á distancia de la plaza de la Victoria cuatro y media cuadras, compuesta de 5 ó 6 piezas y el terreno de 15 varas de frente y 70 de fondo en 18,500 pesos.—Otra en la misma parte con 17 varas de frente y 60 de fondo en 26,000 pesos.—Un terreno en el rincon de S. Pedro con 1,000 varas de frente y una y media legua de fondo en 4,000 pesos. Por todo ocurran al escritorio del Sr. Santilian, Recoba No. 30.

Las hijas, nieta é hijo, los hijos politicos, hermanas y hermanos politicos, de los finados Da. MARIA JOSEFA OLIVERO DE ROBREDO Y DE D. GERVACIO ROBREDO (Q. E. P. D.,) suplican á sus amigos á quienes por un descuido involuntario, no hubiese llegado esquela de convite, se dignen asistir á los funerales que por las almas de los espresados, se han de celebrar el 15 del corriente Febrero en la Iglesia de Nuestra Sra. de Mercedes á las 9 de la mañana; obsequio á que quedarán eternamente reconocidos. f14 2p

Aviso.

Sillas de montar, Inglesas, sumamente baratas.

EN la Fabrica No. 193. calle de la Federacion, frente á la casa de Serenos, se venden Sillas de montar para hombre de exelente construccion, y material, á precios extremadamente bajos por ser preciso realizar venta de ellas. Igualmente se encontrará otros artículos referentes á este ramo, asi mismo se componen y hacen Sillas para Muger y Hombre. e23 1ms.

Caballo perdido.

Se ha perdido el Lunes 6 del corriente por el bajo de la Alameda un caballo malacara, herrado de las cuatro patas. La persona que dé noticia de el, ó lo entregue en la caballeriza de Magallanes, de San Francisco para el rio, será gratificado. f9 tfc.

LITOGRAFIA

GRAN

PLANO TOPOGRAFICO

DE la ciudad é inmediaciones de Buenos Aires, se acaba de concluir compuesto de 3 grandes hojas: desde hoy se venderá en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado calle de la Catedral núm. 17. e24 tfs.

Se Alquila.

LA casa núm. 17 calle de la Catedral, tiene doce piezas de las cuales sinco están empapeladas, tres patios y un pozo; en dicha casa se halla con quien tratar. e28 tfs

Veinte pesos de gratificacion.

AL que entregue un caballo obscuro aperado que se ha desaparecido el dia 24 de la puerta del Dr. Gaete, calle de Belgrano Núm. 320. El que lo entregue en dicha casa, ó en el *Almacen de comisiones en general* Núm. 46. frente al Colegio, recibirá la dicha gratificacion. e26

Se vende

MOños para señoras, con divisas en letras de oro, y otros con el retrato de la ilustre Sra. Da. Encarnacion Escurra de Rosas, calle de la Catedral núm. 17. d20 tfs

Buena gratificacion.

AL que entregue en la oficina de marcas en el Departamento de Policía un alfiler de pecho que se ha perdido ayer tarde, con un rubí en el centro, al aire y guarnecido de perlas. e24 tfs

Se vende

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, cuadra y media de frente y dos de fondo bajo de zanja, algunos àrboles de sauce, todo en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque número 15, ó con el Sr. Santillan bajo la Recoba poddrá tratar. d9 tfs

Se compran

EN la Librería Argentina, Calle de la Victoria Núm. 136, los tomos siguientes.

El primer tomo de la Historia de las Variaciones &c.. por Bossuet.

El segundo tomo del Evangelio en triunfo.

Tercero y cuarto del Eusebio.

Primero y cuarto del Telémaco, en frances y español.

Cuarto de Gil Blas.

Segundo de las memorias del Conde Segur, en frances.

Segundo del Compendio de Matemáticas, de Vallejo.

Noveno del Viaje de Humboldt, à las Regiones equinociales, en frances,

Primero de Salustio, en latin y español.

Primero y tercero de Virgilio en castellano.

Primero del Curso de Política, de B. Constant, en frances.

Cuarto de Bossuet, Defensa del Clero.

Cuarto de Rollin, Tratados de Estudios.

NOTABLE.

En la Librería Argentina, se compran libros viejos de toda clase, aunque sean obras incompletas, ó se cambian por nuevas.

Aviso.

SE dán 6,000 pesos sobre finca libre de todo gravámen, por seis meses. Ocurran al Sr. Santillan, Recova Núm. 30. e31 tfc.

Se compran

TODA clase de libros viejos ó usados, aun que sean obras incompletas ó se truecan por libros nuevos, en la *Libreria, Argentina* calle de la Victoria núm 136.

Se pagarán bien en la Libreria Argentina, los tomos siguientes.

El primer tomo de Locke sobre la educacion.

El tomo 16. ° del Diccionario de Agricultura por Rozier.

El primero de la defensa del Clero po Bossuet.

El segundo de la Armonía de la Razon y la Religion.

El Octavo de la Historia natural de Buffon en cuarto.

El primero de la Historia de las variaciones, por Bossuet. f3 tfs

Aviso.

EN la calle de Tacuarí Núm. 101 se dá dinero á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen. El que lo necesite ocurra á la misma casa, que hallará con quien tratar.

Compra.

SE desea comprar una Quinta que tenga 2 ó 3 cuadras de frente y otras tantas de fondo con arboleda, y que no diste de esta, cuando mas una legua, ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recoba núm. 30.

Tambien se compran obejas que esten al Sud. e17 tfs.

Para el Interior y la Plaza.

Calle de la Victoria No. 39¾

A precios moderados, y á condiciones cómodas para los Comerciantes del Interior, se venderá un surtido de Generos de Lana, algodon, é hilo recien desembarcado. e23 1ms.

Loza en Canastos.

SE vende, en el *Almacen de Efectos* calle de la Victoria No. 39¾, surtida de platos blancos y de orilla, Tasas pintadas, Jarros blancos y pintados, Fuentes blancas planas y ondas, palanganas, y Tasas con asa para almuerzo y Tè con sus platillos. Asi mismo algunos cajones de Cristales huecos surtidos. e23 1ms.

Sal abordo

UNAS 500 fanegas de la Isla de Mayo, abordo de la Goleta *Juliana*, se venderán con equidad en las partidas parciales que se necesiten, siempre que sea pronta la descarga.

Zimmerman, Frazier y Ca.

Belgrano No. 66. e20 tfs.

SE VENDE IMPRESA

EL ACTA

O DECLARACION DE LA

INDEPENDENCIA

DE LA REPUBLICA,

CON el facsímile de las firmas de los Diputados del Congreso General. En la Libreria Argentina, calle de la Victoria Núm. 136. e21

QUINTA

Y

Potrero.

SE vende ó se cambia por alguna finca de la Ciudad, una Quinta y Potrero situados en Barracas á tres cuadras del centro de la calle principal, y en uno de los mejores puntos, tanto para los que viven en la ciudad, como para depositar y tener las carretas y animales que vienen ó conducen efectos de la campaña. La Quinta forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, bien zanjeadas por todos lados, y con cerco en su mayor parte. Tiene muchas calles de árboles de naranjos, damascos, duraznos y perales, todos de las mejores frutas, y entre ellos muchos cientos ya en edad de darlas. Tiene, ademas, almácigos de naranjos, parras ó cepas, olivos, almendros, muchos ingertos de perales y manzanos, y varios miles de pies de duraznos, damascos y membrillos, para ser ingertados en la presente ó próxima extacion, muchas otras plantas frutales y de adorno, varios cercos interiores de rosales y un jardincito. Tiene dos pozos de balde, uno de ellos de dos y media vara de diámetro, con ciembre ó cigüeña para sacar el agua con carretilla y demas abios de riego, y útiles de labranza: un rancho con dos piezas y otro armado para otras dos. Hay tambien un potrero todo sanjeado, de igual dimension y figura que la quinta, de la que se halla separado por una zanja nueva con un hermoso y seguro cerco y una linea de álamos, y por la parte del Oeste linda con el camino que vá al puente desde la Convalecencia y calle sola. Para tratar sobre ambas ó alguna de estas posesiones puede ocurrirse al número 18 y medio calle de la Catedral. e.21 tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

SE halla en este departamento una colcha de seda, la cual tiene en una punta un papelito en el que está escrito *Da. Maria Morales:* la persona á quien le pertenesca puede ocurrir, que dando otras señas le será entregada. Buenos Aires, Febrero 9 de 1837.

Vino de Oporto

embotellado.

DE superior clase hay de venta en el almacen de efectos No. 39¾, calle de la Victoria. Igualmente se venden algunos barriles de vino jerezano bien clarificado. 12 1ms.

BARATILLO

DE

Maiz Superior.

EN la calle de la Federacion, (antes de la Plata) cuarto de la casa núm. 200 á tres pesos la medida, y por mayor á veinte y tres pesos la fanega en mazorca y dos pesos mas desgranado. f11 6pd1

Aviso.

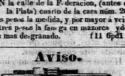

SE vende un piano inglés de excelentes voces, por mucho menos de su valor, por tener su dueño que ausentarse del pais. Calle del Parque Núm. 70 se puede ver y tratar. f9 tfc.

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE

1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.